

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 124

Fecha Estado: 24/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620140111000	Ordinario	MAURICIO DE JESUS USUGA USUGA	LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. Y OTRA	Auto decide recurso Concede recurso de apelación en el efecto suspensivo. TR	23/08/2022		
05001310500620170014900	Ejecutivo Conexo	LUZ ADRIANA GAÑAN ESTRADA	ACROPOL E.U.	Auto corre traslado Traslado Excepciones. M.M.M.	23/08/2022		
05001310500620170071300	Ordinario	MARCOS FIDEL SUAREZ GONZALEZ	REDETRANS S.A.	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas. TR	23/08/2022		
05001310500620180069400	Ordinario	ALVARO JIMY ROJAS HURTADO	PROTECCIÓN - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Corrige auto anterior. Aprueba liquidación de costas. SSG	23/08/2022		
05001310500620190011000	Ordinario	REINA MARIA VALLEJO MONTOYA	COLPENSIONES	Auto decide recurso No repone y concede recurso de apelación. SSG	23/08/2022		
05001310500620190029800	Ordinario	LUZ ELENA ARANCETA ALVAREZ	COLPENSIONES - PROTECCIÓN - PORENIR S.A	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme costas y ordena archivo. SSG	23/08/2022		
05001310500620190069000	Ordinario	NORA LUCIA RAMIREZ DE OLARTE	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme costas y ordena archivo. SSG	23/08/2022		
05001310500620200011300	Ejecutivo Conexo	ROBERTO ALONSO ALVAREZ ORTIZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado Corre traslado. SSG	23/08/2022		
05001310500620200011900	Ordinario	LUZ MERY ALZATE SEPULVEDA	MARIA DILMA SANTA MARIA	Auto requiere Requiere a la parte demandante. W	23/08/2022		
05001310500620200023700	Ordinario	ONEY AYALA HERRERA	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se concede a las partes un término de veinte (20) días, a partir de la fecha para que informen al Despacho si se concretó conciliación o no. LR	23/08/2022		
05001310500620200028200	Ordinario	ERIKA CATAÑO GIRALDO	MUNDO TEMPORAL S.A.S.	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar indicio grave a la demandada Mundo Temporal S.A.S., por lo expuesto en la parte motiva. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (02:00 p.m.). W	23/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620210001700	Ordinario	DANIEL ALEJANDRO PEÑA CANO	COOPERATIVA DE SALUD SAN ESTEBAN	Auto fija fecha contestación demanda Dar indicio grave a la demandada, Cooperativa de Salud San Esteban CTA, por lo expuesto en la parte motiva. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia antes indicada, el día treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las dos (02:00 p.m.). LR	23/08/2022		
05001310500620210002200	Ordinario	NOHRA LULIETH OTALORA HERNANDEZ	COMPAÑIA DE SERVICIOS COMERCIALES-ATENCOM S.A.S.	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la reforma a la demanda por parte de Compañía de Servicios Comerciales Atencom S.A.S. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia antes indicada, el día siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9:00 a.m.). LR	23/08/2022		
05001310500620210023000	Ordinario	LUIS RAMIRO RIVERA SANCHEZ	PROTECCION S.A.	Auto resuelve solicitud No tiene en cuenta contestación, no es parte en el proceso. TR	23/08/2022		
05001310500620210026700	Ordinario	BEATRIZ ELENA MARULANDA HERNANDEZ	A LUGARES Y DESTINOS MAYORISTAS DE TURISMO S.A.	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar indicio grave a la demandante Beatriz Elena Marulanda Hernández, por lo expuesto en la parte motiva. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). W	23/08/2022		
05001310500620210034300	Ordinario	ARMANDO PACHECO TABARES	NICOLMAN S.A.S	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por Nicolman S.A.S., y Serviparamo S.A.S. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). W	23/08/2022		
05001310500620210036400	Ordinario	JHON JAIRO ECHEVERRY GARCIA	GRANSAAC SERVICE S.A.S.	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar indicio grave a la demandada Gransaac Service S.A.S., por lo expuesto en la parte motiva. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (02:00 p.m.). W	23/08/2022		
05001310500620210038200	Ordinario	GERMAN ARROYAVE AGUIRRE	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por Empresas Públicas de Medellín y la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). W	23/08/2022		
05001310500620210051900	Ordinario	JHON JAIRO ESTRADA	PARROQUIA SANTA MARIA MAZARRELO	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar indicio grave a la demandada Parroquia Santa María Mazzarello, por lo expuesto en la parte motiva. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). W	23/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050062022000200	Ordinario	GABRIEL JAIME ESCOBAR CASTAÑO	DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S.	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por Distribución y Suministros Institucionales S.A.S. Segundo. Requerir al doctor Santiago Valencia Aguilar, para que en el término de cinco (05) días hábiles a partir de la notificación de este auto, allegue los documentos indicados en la parte motiva, so pena de no decretarse la prueba. Tercero. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). W	23/08/2022		
05001310500620220013700	Ordinario	ASESORES EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN TLM LIMITADA.	ASESORES EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Auto rechaza demanda Rechaza demanda. TR	23/08/2022		
05001310500620220016500	Tutelas	LUIS ANGEL GUTIERREZ	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado. LR	23/08/2022		
05001310500620220019300	Ordinario	RAUL FERNAANDO BERNAL ARANGO	UNIVERSIDAD EAFIT	Auto admite demanda Admite Demanda. TR	23/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY
SECRETARIO (A)